



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El día de ayer, 28 de junio del corriente, desconocidos violentaron la vivienda de Noemí Labrune, reconocida militante de Derechos Humanos y referente de la APDH.

El hecho fue denunciado por la propia Labrune quién manifestó que se trató de un ataque político. En declaraciones al programa "Un Día Cualquiera", que se emite por Radio Universidad Calf, Noemí Labrune dio a conocer lo sucedido:

"Es un hecho tenebroso. Ayer salí de mi casa a las 10:20 de la mañana. A las 10.25 según la cámara que tiene un vecino, Ingresaron dos sujetos con una mochila. Revolvieron y rompieron todo. En la habitación donde tengo la documentación de los juicios, revisaron todo. Allí había unos sobres con dinero de cosas que tenía que pagar. Los sobres tenían escrita la cantidad de dinero que contenían. Había otro tanto de dinero en un cajón. Los sobres están en el piso y el dinero está intacto...

..."Es un intento de amedrentarme porque nosotros desde la APDH estamos trabajando junto con el grupo de apoyo al juicio de Daniel Solano y los compañeros de los organismos de Viedma. Estuvimos en una entrevista con el procurador general de la provincia de Río Negro el pasado sábado. El procurador actuó rápidamente porque nos movimos. El martes empiezan los alegatos y estamos dando mucha difusión para que esa sala esté llena de gente que quiere saber qué pasó con Daniel Solano. Una causa donde están implicados funcionarios y policías. Yo asocio el ataque con esta causa, porque desde la APDH venimos apoyando las acciones de la querrela en el caso Solano para que se dé con todos los responsables...

...Me parece que están jugando con fuego porque vamos a llegar al fondo de esto. Quiero difundir lo sucedido pero no para que tengamos miedo, es un llamado para que reaccionemos llenando los espacios públicos para conseguir que el tema de la violencia institucional pase a la historia. Tengo una habitación llena de documentación de la APDH, de estos 40 años de lucha llevamos como organismo de Derechos Humanos..."

Noemí Fiorito de Labrune, más conocida como Noemí Labrune, es una reconocida militante por los derechos humanos no solo en nuestra región sino también a nivel nacional.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Noemí nació en Buenos Aires, estudió filosofía en la UBA y profundizó sus conocimientos en la universidad de París. Todos sus saberes y su vida misma las puso a disposición de las causas y los derechos populares: su interés por la educación popular, la relación de la universidad pública con la sociedad, el apoyo y la asistencia social a los sectores más vulnerados, en particular a los niños/as, son solo una parte de su compromiso con la construcción de una sociedad más justa.

A raíz de la represión y persecución instaurada por la dictadura encabezada por el general Onganía, es que en año 1.972 se radicó en la ciudad de Cipolletti.

En el año 2016, Noemí Labrune fue distinguida como Doctora "Honoris Causa" por la Universidad Nacional del Comahue, en reconocimiento a la lucha permanente "en la defensa de la vida y de los valores de justicia que siempre ha defendido".

Entre los fundamentos que avalan esta distinción, las autoridades de la UNCo señalan:

"...si algo impactaría de manera irreversible en su vida, sería el terrorismo estatal de la dictadura de 1976. Junto al obispo Jaime de Nevares y su esposo Christian Labrune fue fundadora de la Asamblea por los Derechos Humanos (APDH) de Río Negro y Neuquén en mayo de 1976. La APDH que entonces funcionaba en el obispado de la capital neuquina se convirtió en el ámbito de denuncias y contención de familiares de las víctimas que comenzaban a gestarse en el marco de la represión instaurada. Es conocida la extensa trayectoria de la APDH en el reclamo frente a las autoridades militares regionales y nacionales en esos años. A Noemí Labrune y a Don Jaime se les debe, en gran medida, que las fuerzas armadas no hayan profundizado aún más su plan de muerte y exterminio en la región...

...En septiembre de 1979, para la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la Argentina, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) - que había sido fundado ese mismo año por Noemí Labrune junto a Emilio Mignone, Augusto Conte, Boris Pasik, Alfredo Galetti y Carmen Lapacó - preparó un informe con 300 desapariciones en las que se podía identificar la responsabilidad estatal...

...la escritura del libro Buscados de Noemí Labrune posibilitó poner en la agenda del Poder Judicial el nombre de los responsables, la fecha, las víctimas y los sucesos de lo acontecido en la región. Con la misma aspiración libertaria y de justicia en la que se había formado en su juventud, Noemí caminó el país buscando, recopilando,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

escuchando y escribiendo testimonios, dolores, pruebas, papeles y recuerdos como lo haría el gran Rodolfo Walsh, ese investigador meticulado del terrorismo estatal. Si "Operación Masacre" fue el testimonio significativo de aquella experiencia fusiladora de un estado que comenzaba a mostrar su brazo clandestino y siniestro después del 55', Buscados podría pensarse como la continuación de esa escritura testimonial capaz de dar cuenta de la masacre de 1976 en el Alto valle de Río Negro y Neuquén...

...Inquisidora fatal para jueces, fiscales y abogados; trabajadora incansable en cuanto tarea de difusión y promoción de derechos sea necesaria en la lucha por la verdad y la Justicia. Y todo ello sin abandonar las causas del presente. Veedora de la Misión de la ONU en elecciones presidenciales Nicaragua entre febrero- marzo de 1990. Compañera permanente de los pueblos originarios en el reclamo de sus derechos. Militante frente a los atropellos y desastres causados por la megaminería. La prédica a favor de las luchas obreras y las fábricas recuperadas, la defensa irrestricta de la ley de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Neuquén, la denuncia sobre la violencia institucional y las nuevas formas de ejecución, el reclamo de justicia por el maestro asesinado Carlos Fuentealba..."

El ataque perpetrado contra el domicilio de Noemí Labrune no solo busca clausurar el reclamo permanente de los organismos de Derechos Humanos, en este caso de la APDH Neuquén e impedir la continuidad de los juicios a los genocidas, sino que es un intento de acallar las manifestaciones de descontento y rechazo social al modelo de hambre y exclusión implementado por el gobierno de la Alianza "Cambiamos" con la complicidad de los gobiernos de Río Negro y Neuquén.

Tampoco resulta casual que este intento de amedrentamiento haya sido dirigido contra una de las dirigentes más representativas y luchadoras por la Memoria, la Verdad y la Justicia, ni que este tipo de hechos ocurran en un contexto de desprestigio, estigmatización, vaciamiento y desconocimiento de los Organismos de Derechos Humanos impulsada por Mauricio Macri, incluso, desde antes de asumir como Presidente. Y la contracara de ello, o para decirlo más claro, la política de derechos humanos de Macri es el negacionismo, la pretensión de dejar libres a los genocidas mediante la resistida y derrotada Ley del 2x1, la presión hacia los jueces para frenar los juicios por crímenes de lesa humanidad, o la embestida contra algunos integrantes de la justicia que participan en los movimientos de Derechos Humanos, como es el caso del Juez de Bariloche, Rubén Marigo, denunciado ante el Consejo de la Magistratura por el gobernador Alberto Weretilneck, a raíz de las declaraciones



Legislatura de la Provincia de Río Negro

del Juez en defensa de la paz y el respeto a la vida, manifestadas en el marco del conflicto mapuche en Villa Mascardi, circunstancias en que fue asesinado por las fuerzas de seguridad nacional el joven rionegrino Rafael Nahuel.

Este accionar de los gobiernos preocupa sobremanera a gran parte de la sociedad y a los organismos de Derechos Humanos en particular, aunque en este hecho puntual son los poderes de nuestra Provincia los que están siendo cuestionados e interpelados ante la falta de justicia ante los crímenes irresueltos, como es el caso de Daniel Solano.

En el comunicado de repudio emitido por la APDH Neuquén lo manifiestan claramente: "...lo que se pretende es intimidar a Noemi y frenar la participación de la ApDH, de los grupos de apoyo, en la búsqueda y exigencia de justicia en el caso de Daniel Solano y de su familia. No deja de llamar la atención que el hecho se produce a partir de una serie de acciones públicas, unas de acompañamiento y otras emprendidas por nuestra asociación, con la finalidad de hacer visible en la sociedad las injusticias que rodean este caso. De esas acciones, la última y más significativa, por la difusión que tuvo en diferentes medios, fue la audiencia que concedió el sr. Procurador de la provincia de Río Negro y a la cual se concurrió el día 23 pxmo. pasado en la ciudad de Viedma. Conjuntamente con otras organizaciones de DDHH se le planteó la preocupación por las condiciones en que se va desarrollando este juicio y la inacción, hasta la fecha, con relación a las causas conexas. La justicia está en deuda con la sociedad rionegrina que espera se esclarezcan tantos casos de violencia institucional y crímenes irresueltos. Daniel Solano, trabajador temporario en la cosecha de fruta de origen guaraní exige justicia!!!"

Por todo ello elevamos al parlamento rionegrino la presente iniciativa para repudiar el ataque del que fue víctima Noemí Labrune, referente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Neuquén, y expresar la solidaridad para con la persona de Noemí y exigir el pronto esclarecimiento del hecho, en el convencimiento que es necesario fortalecer las instituciones de la democracia y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita, Edith Garro, Graciela Elvin Gerardo Williams.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio al ataque perpetrado por desconocido contra la vivienda de Noemí Labrune referente de la APDH de Neuquén, hecho ocurrido este 28 de junio. Asimismo manifiesta su solidaridad para con la persona de Noemí y exige a las autoridades correspondientes el pronto y total esclarecimiento de los hechos.

Artículo 2°.- De forma.